MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No A 0013

Paco Moncayo Gallegos ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que el Art. I 15 de la Ley de Mercado de Valores establece que pueden ser constituyentes de negocios fiduciarios las personas públicas;

Que mediante Resolución del Concejo Metropolitano No. 0292 de 12 de mayo del 2003 se expide el Reglamento para la conformación y el funcionamiento del Comité para la selección de una Administradora de Fondos y Fideicomisos;

Que en sesión permanente del 7 y 8 de julio del 2003 el Comité de Selección para el Concurso de una Administradora de Fondos para el Corredor Nor-Oriental I, Ecovía, resolvió adjudicar el Fideicomiso a PRODUFONDOS S.A.;

Que el 11 de noviembre del 2003 se elevó a escritura pública el contrato de Fideicomiso para el Corredor Nor-Oriental I, estableciéndose en la cláusula décimo cuarta la constitución del Comité de Finanzas:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. I.- Designar a los señores Procurador Metropolitano o su delegado, Director Metropolitano Financiero o su delegado y Director Metropolitano de Transporte o su delegado como miembros del Comité de Finanzas encargado de dictar las políticas generales de la inversión de los recursos del Fideicomiso para el Corredor Nor-Oriental I y demás atribuciones establecidas en el contrato de Fideicomiso para el Corredor Nor-Oriental I, Ley de Mercado de Valores y demás normativa conexa

Dada en Quito, a los

4 FEB 2004

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

M

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo CENTRO.- 4 FEB 2004

Dra. Martha Bazurto vinueza SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO